



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
SEDE DE OCCIDENTE  
SECCIÓN DE ARTES MUSICALES  
CARRERA DE ENSEÑANZA DE LA MÚSICA**

**Información general:**

AM-1022 Flauta Dulce Complementaria  
Ciclo lectivo: II – 2021  
Créditos: 1  
Requisito: AM1007 – Ritmo auditivo I  
Modalidad: Virtual  
Horario: Grupo 01 (jueves 13:00 a 14:50 pm)  
Grupo 02 (jueves 15:00 a y 16:50 pm)  
Profesor: M.A. Sandra Herrera Bermúdez  
Correo electrónico: [sandra.herrera@ucr.ac.cr](mailto:sandra.herrera@ucr.ac.cr)

**DESCRIPCIÓN**

Este curso comprende los elementos sobre el estudio práctico de la técnica e interpretación musical de la flauta dulce. El estudiante debe dominar el instrumento de manera tal que le permita introducir, estimular y desarrollar las habilidades técnicas musicales en sus futuros estudiantes de primaria o secundaria. De manera tal este conocimiento puede ser utilizado en agrupaciones musicales de diversa índole.

**OBJETIVO GENERAL**

Demostrar un dominio técnico-musical de la flauta dulce a nivel intermedio, con el fin de implementar su uso de manera creativa en la dinámica de las clases de música.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Lograr un dominio técnico-musical de la flauta dulce que permita ejecutar con facilidad estudios y repertorio tanto académico como popular.
2. Aplicar técnicas básicas de aprendizaje de la flauta dulce según la edad, desde un nivel inicial a uno intermedio.
3. Estimular el uso de la flauta dulce como instrumento versátil dentro del aula.
4. Reflexionar y trabajar con distintas metodologías para lograr un proceso efectivo de enseñanza-aprendizaje de la flauta dulce.





5. Poner en práctica escenarios de posibles situaciones en un aula de música, donde se requiera resolver una situación a través de la creatividad y la implementación de distintas estrategias pedagógicas.
6. Estimular la adaptación, transcripción, arreglo y/o composición de obras para flauta dulce sola o con acompañamiento.

## CONTENIDOS

1. Breve reseña de la historia del instrumento y sus partes.
2. Correcta postura y digitación al tocar.
3. Ajuste y limpieza del instrumento.
4. La técnica de respiración, conducción del aire, articulación y emisión del sonido.
5. Preparación de una clase y enseñanza de al menos una obra musical.
6. Práctica de repertorio preparada y a primera vista flauta dulce soprano (contralto y/o sopranino opcional).
7. Ejecución de dúos, tríos, canon y preparación de ensambles.
8. Elaboración de material didáctico.
9. Desarrollo progresivo del material que se va a utilizar durante el curso.
10. Elaborar un planeamiento de primaria o secundaria.

## METODOLOGÍA

Los medios para realizar trabajo remoto serán mediante videollamadas de Zoom agendadas en la plataforma **MEDIACION VIRTUAL UCR**.

La clase es grupal, pero busca atender las condiciones particulares de cada estudiante. Por tratarse de un curso instrumental que requiere una atención más individualizada y específica el curso se divide en 2 grupos.

La práctica diaria fuera de clase es indispensable para la preparación del material asignado semanalmente: ejercicios, tareas complementarias, preparación de repertorio, materiales didácticos, etc. (quienes tengan más experiencia podrían interpretar obras más elaboradas que aquellos estudiantes que por primera vez tienen contacto con el instrumento). La puntualidad es imprescindible para el buen desarrollo del curso, y se solicita no utilizar el celular durante las clases y tener la cámara encendida.





CRONOGRAMA\*

Fecha	Temas	Asignaciones
SEMANA 1 19 Agosto	Revisión Programa de Curso, postura, limpieza instrumento, digitación, respiración, tipos de Flauta Dulce.	Clase Sincrónica
SEMANA 2 26 Agosto	Revisión material para Flauta Dulce (Métodos, Repertorio, Historia, Técnica), Programas del MEP.	Clase Sincrónica
SEMANA 3 2 Setiembre	Repertorio de III y IV grado (primaria) / contenidos. Como elaborar la Tarea #1.	Clase Sincrónica
SEMANA 4 9 Setiembre	Repertorio de V y VI grado (primaria) / contenidos.	Clase Sincrónica
SEMANA 5 16 Setiembre	Repertorio de VII, VIII y IX año (secundaria) / contenidos.	<b>Entrega Tarea # 1</b> Clase Sincrónica
SEMANA 6 23 Setiembre	Repertorio de X y XI año secundaria / contenidos. Música de cámara y Ensamblés para Flauta Dulce.	Clase Sincrónica
SEMANA 7 30 Setiembre	Flauta Dulce Contralto, Tabla de Posiciones y Repertorio. Una vista general a los contenidos por niveles para primaria y secundaria en Costa Rica.	Clase Sincrónica
SEMANA 8 7 Octubre	Revisión de material asignado para examen parcial. Como elaborar el planeamiento de clase (Tarea #2 Machote).	<b>Entrega Tarea # 2</b> Clase Sincrónica
SEMANA 9 14 Octubre	Corrección de planeamientos, preparación individual de la clase que deben impartir y ajustes del material por utilizar.	Clase Asincrónica SEMANA DE LA DESCONEXIÓN TECNOLÓGICA
SEMANA 10 21 Octubre	<b>Examen parcial</b>	Clase Sincrónica
SEMANA 11 28 Octubre	Revisión y pautas para elaborar Tarea #3. <b>Estudiantes que imparten la clase:</b>	Clase Sincrónica



SEMANA 12 4 Noviembre	Estudiantes que imparten la clase:	Clase Sincrónica
SEMANA 13 11 Noviembre	Estudiantes que imparten la clase:	Clase Sincrónica
SEMANA 14 18 Noviembre	Revisión de material asignado para examen. Material costarricense, navideño y mas...	Clase Asincrónica <b>Entrega Tarea # 3</b>
SEMANA 15 25 Noviembre	<b>Examen final</b>	Entrega de Videos, vía <b>Wetransfer</b>
SEMANA 16 2 Diciembre		Exámenes de Ampliación y Suficiencia
SEMANA 17 6-12 Diciembre	ESPECTACULO DE LA CARRERA SO	Entrega de promedios

\*Cronograma sujeto a cambios, de acuerdo a la evolución del curso.

## EVALUACIÓN

La evaluación es semestral y de carácter cualitativo. La ponderación de rubros contempla el cumplimiento de los objetivos y contenidos indicados en este programa y desarrollados durante el semestre en cada clase. Dos ausencias justificadas equivalen a 1 ausencia injustificada. El curso se pierde con 3 ausencias injustificadas. La ausencia a cualquier examen debe ser justificada según lo estipulado en el Reglamento de régimen académico estudiantil.

### Aprovechamiento 50%

Tareas programadas (3 tareas 10 %)	30 %
Montaje y preparación de obras en casa	10 %
Progreso, esfuerzo y participación durante las clases	10 %





**Exámenes: 50%**

Examen Parcial (ejecución 2 obras)	10 %
Práctica (impartir clase instrumental)	20 %
Examen Final (videos asignados)	20 %

Sobre los exámenes:

Cada estudiante presentará su examen parcial ante un jurado examinador en la fecha fijada. Los exámenes parcial y final consisten en la ejecución de al menos dos obras (parcial en vivo, final mediante grabación de videos). Cada estudiante recibirá la ficha técnica con los comentarios del jurado y la calificación.

**Algunas observaciones de la evaluación:**

Tareas: (10 % c/u)

**Tarea #1** Confeccionar un cartel a mano o ploteo de una Flauta Dulce para trabajo de digitaciones (tamaño tabloide o ploteo 60x 90 cm).

**Tarea #2** Planeamiento de Clase (ajustarse al machote compartido por la docente).

**Tarea #3** Adaptación, transcripción, arreglo y/o composición de una obra para flauta(s) y/u otros instrumentos. Adjuntar copia de la partitura original con la cual se trabajó en el caso de adaptaciones, arreglos y/o transcripciones. Entrega digital de la

**Práctica Instrumental** (30%). Impartir una clase entre 30 y 40 minutos. Impartir una clase de música donde se enseñe al menos una obra para flauta dulce, esta clase debe estar apegada al respectivo plan de clase revisado a priori.

10 % Metodología(s) utilizada(s), durante la clase de música que se imparte.

5 % Desempeño, logro de objetivos y manejo del grupo.

5 % Material de apoyo y recursos adicionales utilizados para impartir la clase.

10 % Planeamiento (corresponde a la Tarea # 2).

**Recursos**

- Flauta Dulce Soprano Sistema Alemán (G) en buen estado (Yamaha preferiblemente), esta se requiere para todas las clases. Evitar Flauta Dulce Barroca (B) al menos que domine bien sus digitaciones.

- Dispositivo para reproducir audios (parlante pequeño, amplificador o cualquier recurso multimedia incluso su teléfono celular).





- Materiales y repertorio asignado para la clase de la semana.
- Los alumnos que posean una flauta dulce contralto y/o soprano pueden opcionalmente grabar con esta flauta alguno de los videos solicitados.

**Atención a estudiantes por parte de la docente:** M 13:00 – 15:00 / V 14:00 – 16:00

### MATRÍCULA POR SUFICIENCIA

Se deberá contactar al profesor durante las primeras dos semanas del curso lectivo para que este facilite los contenidos del examen. Si no ha cumplido esta disposición, no se realizará el examen por suficiencia. En las pruebas parciales y finales se debe demostrar un nivel técnico-musical alto a través de la interpretación de las obras asignadas, así como una obra a primera vista, en las fechas establecidas.

### BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. Barquero Ureña, Nelsy. / Meneses Obando, Milagro. / Fallas Quesada, Marco Vinicio. Flauta Dulce: Repertorio para Flauta Dulce de tercero a undécimo año. Coordinación de Educación Musical. Dirección Regional de Turrialba y Jiménez. Departamento de Desarrollo Educativo CEREDI. Turrialba, Cartago. Costa Rica 2006.
2. Fallas Quesada, M V. Dulce Repertorio. Vol. I–II. Turrialba, Cartago. Costa Rica 2020.
3. Schuly. Hanna. Material taller de Flauta Dulce. FOCODEM 2002.
3. MEP, Bansbach. Yamaha. Flautas Dulces... vientos del mañana. Seminario Nacional Soprano y Contralto. Costa Rica 2007.
4. Peason Bruce, Método completo de Flauta El mejor de la clase. San Diego California. EEUU.
5. Jacome M. José, Método y Canciones. La Flauta Dulce Soprano. Bogotá, Colombia 1988.
6. Hidalgo, Juan. Método y canciones para flauta dulce (soprano y tenor). Madrid, España 1983.





## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Peason Bruce & Barden Wendy. Recorder Excellence. San Diego California. EEUU
2. Oldenkamp Michael. Play Back Festival. Haske Publications BV. Holland.
3. Flauta Dulce, Dulce Piano. Playalong y diccionario de terminología musical. España.
4. Honey Paul. 90's Hits easy playalong for recorder. Wise Publications. England.
5. Castillo Luis. Lo mejor de la Música Costarricense. San Jose, Costa Rica 1994.
6. Programas MEP primaria y secundaria. Costa Rica, 2009, 2013, 2020.







Después de definirse los derechos del estudiantado y docentes en agosto del año 2020, se hace conocimiento del siguiente link con el Reglamento de la UCR en contra del Hostigamiento Sexual:

[https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento\\_sexual.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento_sexual.pdf)

**¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?**

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

**¿Cómo se regula en la universidad?**

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual**, reformado en el 2020, que **se aplica** tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc.

Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar

**¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?**

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

**¿Cómo puedo denunciar?**

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

**¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?**

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede **solicitar un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no lo contacte por ningún medio.**

**¿Cuáles son los contactos de apoyo?**

**Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:**  
Podés enviar tu denuncia.  
**comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr**  
**2511-4898**

**Defensoría contra Hostigamiento Sexual:**  
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.  
**Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr**  
**Teléfono: 2511-1953**

**¡Escaneá para leer el Reglamento!**

UCR

CIEM Centro de Investigación en Estudios de la Mujer

También el estudiantado que así lo requiera tiene derecho a una adecuación, siempre que se tramite mediante solicitud por parte del mismo estudiante bajo los términos que establece la Oficina de Orientación ante el Centro de Asesoría y Servicios al Estudiante con Discapacidad (CASED).

Revisión y actualización programa curso: jueves 19 agosto del 2021 se discute (semana 1), se ajusta y ratifica el jueves 26 agosto del 2021 en clase (semana 2).

